



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 30 SEP. 2020

VISTO: El Memorando Nº 2147-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA, SisGeDo Nº 1609835, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 13º de la Ley Nº 23330, que establece la organización para el desarrollo de las actividades del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, asimismo, el artículo 18º de la misma Ley determina la estructura de la conformación de los Comités Sub Regionales de SERUMS, y el Artículo 19º especifica las funciones por cada Comité Regional que deben realizar.

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 698-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA, se ha Reconformado el Comité Regional de SERUMS de Huancavelica 2020;

Que, con la finalidad de fortalecer, continuar, contribuir y mejorar el desempeño de los SERUMISTAS, así como con las actividades del Comité Regional de SERUMS, en la Región de Huancavelica, y teniendo en consideración el Informe Nº 176-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHeI, emitido por la Supervisora Administrativa de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, con el que solicita la reconformación del Comité Regional de SERUMS Huancavelica, teniendo a la fecha cambio de directivos y miembros del comité anterior; para lo cual es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley Nº 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley Nº 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional Nº 246-2020-GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y la Oficina de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONFORMAR el “COMITÉ REGIONAL DE SERUMS DE HUANCAVELICA 2020”, designándose a los integrantes, a partir de la emisión de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| ➤ M.C. JUAN GOMEZ LIMACO
Director Regional de Salud de Huancavelica | Presidente Comité Regional de SERUMS – Hvca. |
| ➤ Dra. LORENA QUISPE HUAMAN
Director Adjunto Dirección Regional de Salud Hvca. | Vice Presidente Comité Regional SERUMS – Hvca. |
| ➤ TCI. ERIK AKIRA VERA DONAIRES
Coordinador Regional de SERUMS Hvca. | Secretario Comité Regional SERUMS – Hvca. |
| ➤ CAP.MED. SPNP. EDSON GENNARO VARGAS SANDIVAR
REGSAPOL Huancavelica. | 1er. Miembro Comité Regional de SERUMS–Hvca. |
| ➤ Lic. CESAR DANTE QUISPE CHUQUILLANQUI
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
de la Red Asistencial Huancavelica EsSalud. | 2do. Miembro Comité Regional SERUMS – Hvca. |





➤ **Abog. MIRTHA ELIANA LÓPEZ TACAS**
 Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la
 Dirección Regional de Salud de Huancavelica.

3er. Miembro Comité Regional SERUMS – Hvca.



➤ **Obst. EVELYN JUDITH RUBIO ALVAREZ**
 Supervisora Administrativa de la Oficina de Desarrollo
 de Recursos Humanos e Investigación.

4to. Miembro Comité Regional SERUMS – Hvca.



Artículo 2º.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional N° 0698-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 02 de junio de 2020.-----

Artículo 3º.- Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
 M. C. Juan Gómez Limaco
 DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
 C. M. P. N° 032924

JGL/GOM/fsmf.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
 UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
 ARCHIVO ORIGINAL
 ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
 INTERESADOS.-